



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones  
de la comuna.

5970  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VALLENAR,

12 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 224-241 de Sesión Extraordinaria N° 05 y Sesión Ordinaria N° 34 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Asociación Funcionarios Salud Municipal AFUSAM Vallenar.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:


1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación Funcionarios Salud Municipal AFUSAM Vallenar Idelia Pasten Vergara	Para cubrir en parte, gastos Programa de Perfeccionamiento de Pasantías Nacionales e Internacionales, resultando favorecidas las señora Miriam Ríos Godoy y Alice Ardiles Villalobos	224-241	\$ 500.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 500.000.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal